



MEMORANDO



OCI

202613500141513

Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Abril 29 de 2026

PARA: **PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto-Primer Trimestre de 2026

Respetado arquitecto Molano:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 640 de 2025, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, se remite el “Informe de Seguimiento de Austeridad del Gasto – Primer Trimestre de 2026” del Instituto de Desarrollo Urbano, realizado por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con sus funciones y el Plan Anual de Auditoría 2026. Este documento se informa a las cuatro Subdirecciones Generales, la Oficina Asesora de Planeación, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y las Subdirecciones Técnicas de Recursos Humanos y Recursos Físicos.

Cordialmente,



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 29-04-2026 03:56:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura
Con Copia a: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Con Copia a: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Con Copia a: MARTHA PATRICIA PINZON DURAN-Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Con Copia a: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Con Copia a: JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL-Subdirección General de Desarrollo Urbano
Con Copia a: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica
Con Copia a: LILIANA PULIDO VILLAMIL-Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: FERNANDO GARAVITO GUERRA-Oficina de Control Interno

INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU PRIMER TRIMESTRE DE 2026

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento, por parte del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, de las normas de Austeridad del Gasto, dictadas por los Gobiernos tanto Nacional como Distrital y monitorear los gastos del IDU relacionados con el tema, para el primer trimestre de 2026.

2. ALCANCE

Monitorear la implementación de acciones en el IDU, en materia de austeridad, para los rubros de gastos de administración de personal, gastos de vigilancia y seguridad, materiales y suministros, aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamiento, impresos y publicaciones, telefonía celular, seguros generales y mantenimiento, correspondientes al primer trimestre de 2026, tomando como referencia la información reportada a la Oficina de Control Interno - OCI, para los ítems respectivos.

3. CRITERIOS

- Decreto Nacional N° 1737 de 1998 *“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”*.
- Decreto Nacional N° 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 mediante el cual se hace necesario modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de Control Interno con una periodicidad trimestral”*.
- Decreto Distrital N° 062 de 2024 *“Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital”*.
- Decreto Nacional N° 199 de 2024 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- Resolución IDU N°3624 de 2025 *“Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU.”*
- Circular Conjunta 01 del 4 de enero de 2024, emitida por la Secretaría General, la Secretaría de Hacienda y la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Circular Externa No. SDH-000002 del 10/01/2025.

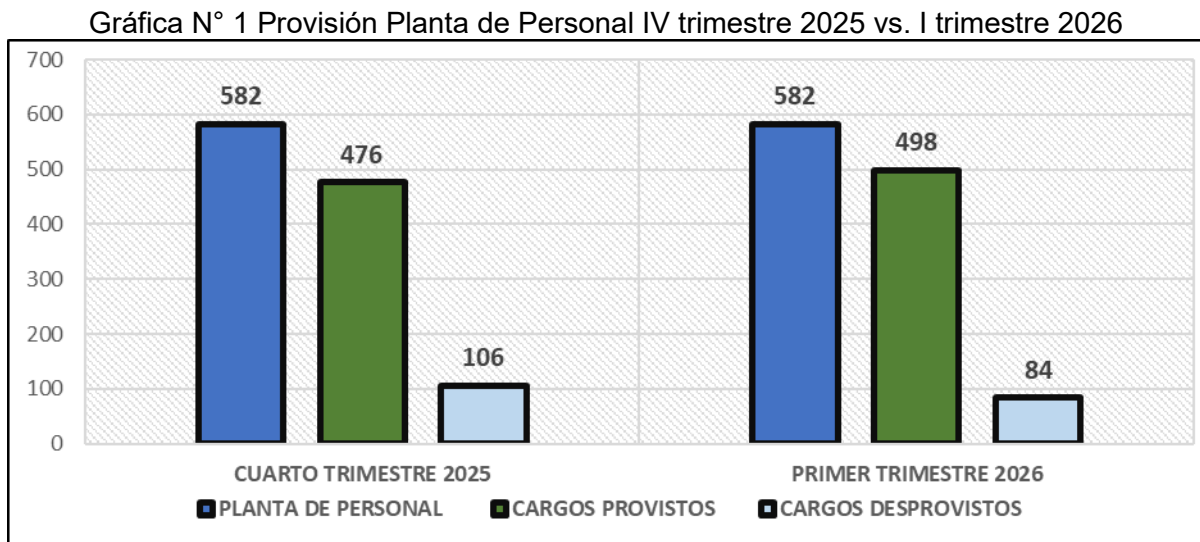
4. METODOLOGÍA

Para cumplir con el objetivo propuesto, se verificó la información relacionada con las normas de austeridad del gasto en las dependencias del Instituto encargadas de ejecutar las acciones correspondientes a los rubros relacionados en el alcance de este informe y reportadas mediante memorando 202652600118623 del 8/04/2026 de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos - STRF y correo electrónico de la Subdirección Técnica Recursos de Humanos - STRH del 10/04/2026 para cotejar los criterios de evaluación establecidos.

A continuación, se presentan los resultados para cada uno de los rubros señalados en el alcance:

5. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

5.1 PLANTA DE PERSONAL IDU



Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

De acuerdo con lo informado por la STRH, la planta de personal presentó las siguientes novedades: se posesionaron en periodo de prueba 79 servidores de los 107 ofertados en la convocatoria Distrito Capital 6, aclarando que los ascensos generan vacantes y aún faltan por posesionarse personal que ganó el concurso. Adicionalmente, se realizaron nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción a 2 asesores, un Director Técnico y se realizaron 14 encargos durante el trimestre, como resultado de los estudios adelantados por la STRH.

Los 84 cargos vacantes a 31/03/2026, corresponden a un cargo del nivel directivo, 54 cargos del nivel profesional, 23 cargos del nivel técnico, 5 al nivel secretario ejecutivo y 1 conductor mecánico. Al verificar los datos de la tabla anterior, se evidenció un incremento en la provisión de la planta de 4.6%, al comparar los cargos provistos entre el primer trimestre de 2026 y el cuarto trimestre de 2025, alcanzando un porcentaje de provisión de la planta de 85.5%.

Desde la Subdirección Técnica de Recursos Humanos_STRH, mediante correo electrónico del 27/04/2026, se informó que “(...) se está adelantando las gestiones administrativas tendientes a la provisión de los empleos ofertados en la Convocatoria Distrito 6 y las autorizaciones que emita la CNSC respecto a la utilización de uso de lista de elegibles derivadas del referido proceso de selección”.

5.2 HORAS EXTRAS

De acuerdo con la información reportada por la STRH, se constató que, para el cuarto trimestre de 2025, se pagaron horas extras por valor de \$166'669.911, mientras que, para el primer trimestre de 2026, el valor cancelado fue de \$ 164'257.611, registrándose una disminución de \$2'412.300, equivalente a una variación porcentual del 1,44%; adicionalmente, se verificó que los cargos a los cuales se les hacen estos reconocimientos (34 funcionarios, de los cuales 32 corresponden al cargo de conductor 480-01 y 2 secretarías ejecutivas 425-03 asignadas a la Dirección General) pertenecen a los niveles dispuestos por la Ley, encontrándose conformidad al respecto. Así mismo, y como medida de control, una vez el funcionario cumple el tope de horas extras, se le contabiliza el tiempo para acumular días compensatorios.

5.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Según la información reportada por la STRH, para el primer trimestre de 2026, se confirieron dos comisiones de servicios al exterior así:

- 1) Mediante Decreto No. 015 del 26/01/2026, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Resolución IDU 200 de 2026, se realizó el reconocimiento y el pago de viáticos y gastos de transporte por la comisión de servicios al exterior de los días 27, 28 y 29 de enero de 2026, al doctor PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.530.167, titular del empleo denominado DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 07 del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, con el propósito de participar en el “Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026” que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.
- 2) Mediante la Resolución IDU 215/2026, se realizó el reconocimiento y el pago de viáticos y gastos de transporte por la comisión de servicios al exterior los días 27, 28 y 29 de enero de 2026, a la doctora LILIANA PULIDO VILLAMIL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.152.974, titular del empleo denominado JEFE DE OFICINA ASESORA, CÓDIGO 115, GRADO 03, de la OFICINA ASESORA DE

PLANEACIÓN, con el fin de participar en el “Foro Económico Internacional – América Latina y el Caribe 2026” que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

De igual manera, se constató que mediante informe de comisión de la Dirección General del 01/02/2026 e informe de comisión de la Oficina Asesora de Planeación del 02/02/2026, se remitieron los soportes de comisión de cada uno de los participantes a la Subdirección Técnica de Recursos Humanos.

5.4 CONTRATACIÓN DE ÓRDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Tabla N° 1 Ejecución Pagos de las OPS IDU IV Trimestre de 2025

| CUARTO TRIMESTRE 2025 | VALOR DE LOS GIROS | Número de Contratos Promedio Trimestral |
|-----------------------|--------------------------|---|
| OCTUBRE | \$ 9.989.578.031 | 1.330 |
| NOVIEMBRE | \$ 10.245.394.267 | |
| DICIEMBRE | \$ 10.157.614.334 | |
| TOTAL | \$ 30.392.586.632 | |

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

Tabla N° 2 Ejecución Pagos de las OPS IDU I Trimestre de 2026

| PRIMER TRIMESTRE 2026 | VALOR DE LOS GIROS | Número de Contratos Promedio Trimestral |
|-----------------------|--------------------------|---|
| ENERO | \$ 9.337.253.339 | 1.327 |
| FEBRERO | \$ 6.404.694.984 | |
| MARZO | \$ 10.787.668.197 | |
| TOTAL | \$ 26.529.616.520 | |

Fuente: Informe de Gastos de Personal STRH

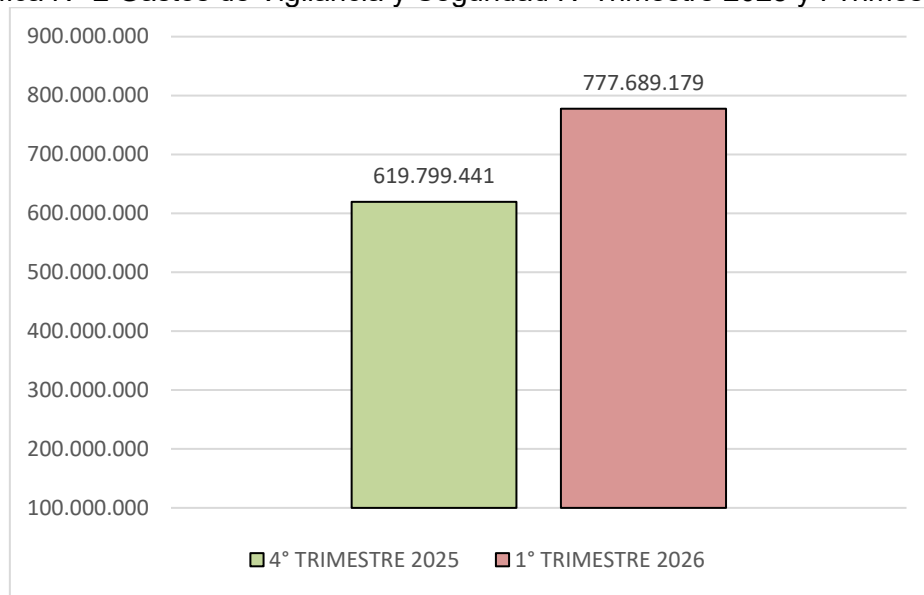
De acuerdo con la información anterior, se evidenció una disminución en el valor de los giros de las OPS entre el cuarto trimestre 2025 y el primer trimestre de 2026, por valor de \$ 3.862.970.112 equivalente a una reducción del 12,71%; lo anterior, teniendo en cuenta la terminación de algunas órdenes de prestación de servicios del plan de contratación 2025; así mismo, se observó que el número de OPS disminuyó en una cantidad promedio de 3 contratos para el primer trimestre 2026, equivalente a una variación porcentual del 0,22%.

De igual manera, se verificó que el valor más alto de los honorarios mensuales reconocidos a contratistas - persona natural, no supera lo devengado por el Representante Legal del IDU, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.4.6.

6. ANÁLISIS DE LOS RUBROS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

6.1 GASTOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Gráfica N° 2 Gastos de Vigilancia y Seguridad IV Trimestre 2025 y I Trimestre 2026



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la gráfica anterior, se observó un aumento del gasto por \$157.889.738, equivalente a un aumento del 25,47%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior corresponde a la entrada en vigencia de la circular externa 20251300000115CS del 30-11-2025, esta circular es aplicable desde el 25 de diciembre de 2025 hasta diciembre de 2026, por tal motivo, se aumentó significativamente el costo de los servicios de vigilancia. Adicionalmente se debe tener en cuenta, el aumento del salario mínimo para el año 2026, situación que también afecta directamente el costo de los servicios de vigilancia.

6.2 GASTOS DE MATERIALES Y SUMINISTROS – PAPELERÍA

Tabla N° 3 Consumo de Suministros y Papelería IV trimestre 2025 y I trimestre 2026

| 4° Trimestre 2025 | 1° Trimestre 2026 | Disminución Absoluta | Variación Porcentual |
|-------------------|-------------------|------------------------|----------------------|
| \$ 241.832.111 | \$ 131.214.041 | -\$ 110.618.070 | -45,74% |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Una vez revisada la información reportada para los suministros de papelería e insumos para computadores de la entidad, se compararon los valores del cuarto trimestre de 2025 con respecto al primer trimestre de 2026, cuyo resultado arrojó una disminución de \$110.618.070, equivalente a una variación porcentual del -45,74%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, lo anterior corresponde a que los contratos de papelería y consumibles de impresión se encontraban suspendidos por 90 días, tiempo solicitado por el contratista, por lo que finalmente sólo se ve reflejado en el mes de marzo el valor de \$57.476.024 (papelería) y \$73.738.017 (consumibles de impresión).

6.3 GASTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

Tabla N° 4 Consumo de Aseo y Cafetería IV Trimestre 2025 y I Trimestre de 2026

| 4° Trimestre 2025 | | 1° Trimestre 2026 | | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|-------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Octubre | \$ 120.958.910 | Enero | \$ 129.472.593 | | |
| Noviembre | \$ 117.709.259 | Febrero | \$ 168.636.205 | | |
| Diciembre | \$ 116.434.702 | Marzo | \$ 149.885.084 | | |
| \$ | 355.102.871 | \$ | 447.993.882 | | |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Comparados los valores del cuarto trimestre de 2025 con respecto al primer trimestre de 2026, se evidenció un aumento de \$92.891.011, equivalente a una variación porcentual del 26,16%. El consumo de aseo y cafetería durante el primer trimestre 2026, según lo informado por la STRF, se incrementó, debido al inicio de la orden de compra CCE-158324-2025, donde se tramitaron los pagos de enero, febrero y marzo (periodo de ejecución); y adicionalmente se finalizó con el último periodo de ejecución de la orden de compra CCE-148037-2025 por \$29,048,825, valor que fue incluido en el mes de enero de 2026, en el cual se prestó el servicio de aseo y cafetería.

6.4 GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Tabla N° 5 Consumo de Servicios Públicos IV Trimestre 2025 y I Trimestre de 2026

| 4° Trimestre 2025 | | 1° Trimestre 2026 | | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| Octubre | \$ 39.529.672 | Enero | \$ 3.078.750 | | |
| Noviembre | \$ 45.729.434 | Febrero | \$ 7.648.992 | | |
| Diciembre | \$ 115.845.764 | Marzo | \$ 33.070.392 | | |
| \$ | 201.104.870 | \$ | 43.798.134 | | |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En concordancia con los datos consignados en la tabla anterior, se evidenció una disminución de \$157.306.736 entre el cuarto trimestre 2025 y el primer trimestre de 2026, equivalente a una variación porcentual del -78,22%.

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, la disminución se debe a que en el mes de diciembre de 2025, habían efectuado un anticipo para el servicio de energía, por valor de \$100.000.000, valor que cubrió el mes diciembre de 2025, quedando un saldo a favor para la vigencia 2026, para enero (\$31.025.060), febrero (\$28.902.180) y marzo (\$7.732.270), cuyo consumo para el mes de marzo fue de \$32.716.530, generándose un pago por la diferencia por \$24.984.590, valor que fue registrado en gastos de funcionamiento en el mes de marzo, afectando el presupuesto de la vigencia 2026.

Con respecto al servicio de acueducto y alcantarillado, según indicó personal de la STRF, también se había efectuado un anticipo en el mes de diciembre 2025 por valor de \$14.010.720, valor que cubrió el mes diciembre de 2025, quedando un saldo a favor para enero de 2026 de \$5.206.647, cuyo consumo para el mes de enero fue de \$7.728.637, generándose un pago por la diferencia por \$2.521.990, valor que fue registrado en gastos de funcionamiento en el mes de enero, afectando el presupuesto de la vigencia 2026, concluyendo que para los meses de febrero y marzo, tanto el costo como el consumo del servicio de acueducto y alcantarillado se han mantenido estables, con un leve aumento en el mes de marzo, debido al aumento de presencialidad y reuniones. Según indicó el personal de la STRF, con el servicio de aseo, durante el primer trimestre de 2026, los pagos del servicio se han mantenido constantes y alineados con los promedios facturados habitualmente.

Finalmente, para el servicio de telefonía fija, durante el primer trimestre de 2026, el consumo fue constante, para el mes de enero de 2026 no se reflejó pago porque se cubrió con saldo a favor del periodo de diciembre de 2025, por un valor de \$ 15,470, según lo informado por personal de la STRF.

6.5 GASTOS DE ARRENDAMIENTOS

Teniendo en cuenta que para 2026 no se requirieron recursos presupuestales para este rubro, en el presente informe, no se hizo análisis comparativo de estos gastos.

6.6 GASTOS DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, para este rubro, por los conceptos de la Suscripción E-Collection y Portal Construdata, durante el primer trimestre de 2026, no se realizó ningún pago, toda vez que el valor de las suscripciones se realizó en un único pago, el cual lo realizaron en la vigencia 2025 y con respecto a las suscripción de cartillas y manuales Legis y el servicio de fotocopiado, éstos fueron suspendidos desde la vigencia 2025 como medida de austeridad. Por lo anterior, teniendo en cuenta que para el cuarto trimestre 2025 y el primer trimestre 2026 no se

requirieron recursos presupuestales para este rubro, en el presente informe, no se hizo análisis comparativo de estos gastos.

6.7 GASTOS DE COMUNICACIONES – TELEFONÍA CELULAR

Tabla N° 6 Gastos de telefonía celular promedio mensual IV Trimestre 2025 y I Trimestre de 2026

| 4° Trimestre 2025 | 1° Trimestre 2026 | Variación Absoluta | Variación Porcentual |
|-------------------|-------------------|--------------------|----------------------|
| 419.138 | 389.878 | -\$ 29.260 | -6,98% |

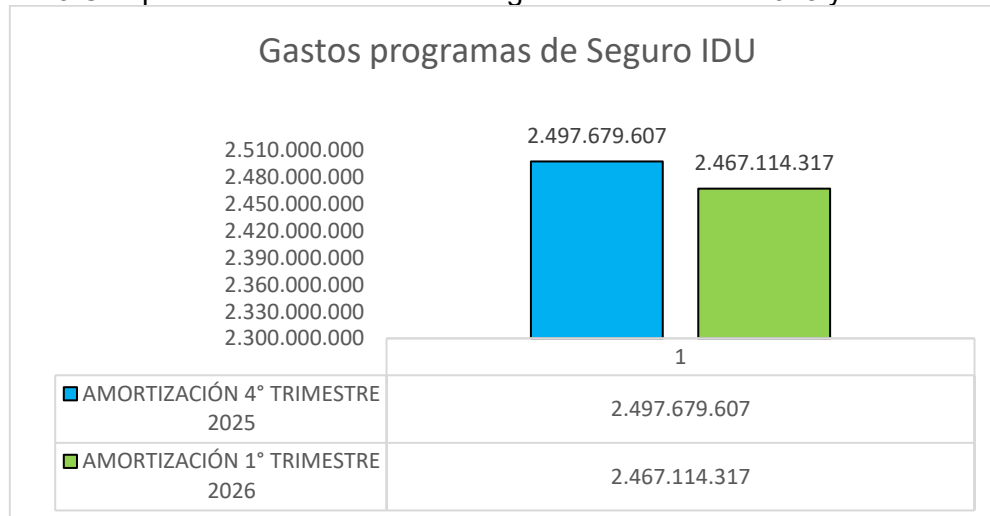
Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

En cuanto al consumo de telefonía móvil, el gasto promedio mensual de consumo para el cuarto trimestre de 2025 fue de \$419.138 y para el primer trimestre de 2026 fue de \$389.878, con una variación porcentual de -6,98%. De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, la disminución se debe a que, en el mes de enero 2026, se realizó un ajuste de un valor adicional cobrado en diciembre.

6.8 GASTOS DE SEGUROS GENERALES

Para el análisis de este rubro, se tomaron como referencia los valores acumulados de las amortizaciones trimestrales con corte al 31/03/2026. A continuación, se presenta la gráfica comparativa de los gastos por amortización promedio de los seguros IDU:

Gráfica N° 3 Comparativo Amortización de Seguros IV Trimestre 2025 y I Trimestre de 2026



Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con lo informado por personal de la STRF, la disminución promedio de \$30.565.290 se debe a los periodos de cobertura para las pólizas de Infidelidad y Riesgos Financieros, ya que fue adjudicada desde el 29 de noviembre de 2025 hasta el 29 de enero de 2029 y la póliza de Responsabilidad Civil fue contratada desde el 21 de abril de 2025 hasta el 21 de abril de 2026.

6.9 GASTOS DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – GASOLINA Y MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Se procedió a verificar la aplicación de la Resolución IDU N° 3624 de 2025, para atender los requerimientos de transporte de los funcionarios directivos de la entidad y los demás servicios que se prestan para los servidores, con el propósito de analizar el comportamiento del consumo de combustible y el mantenimiento de los vehículos del IDU.

Con el fin de precisar los montos y cambios del rubro analizado, a continuación, se presentan las variaciones comparativas entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026:

Tabla N° 7 Consumo de Combustibles IV Trimestre 2025 y I Trimestre de 2026

| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | | |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | 4° Trimestre 2025 | 1° Trimestre 2026 |
| | \$ 36.489.438 | \$ 24.237.341 |
| | \$ 32.245.739 | \$ 33.320.725 |
| | \$ 33.540.533 | \$ 30.687.616 |
| TOTAL | \$ 102.275.710 | \$ 88.245.682 |
| Promedio | \$ 34.091.903 | \$ 29.415.227 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el consumo de gasolina de los vehículos de propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano presentó un comportamiento promedio de gasto mensual del parque automotor de \$34.091.903, para el cuarto trimestre de 2025 y para el primer trimestre de 2026 el promedio de gasto mensual fue de \$29.415.227, registrándose una disminución promedio de \$4.676.676.

Se observó una disminución promedio en el consumo de combustible en el mes de enero, debido a que, según informó personal de la STRF, bajaron las solicitudes de acompañamiento a obras y fueron menores los servicios de cartera por descanso de directivos.

Para el cuarto trimestre de 2025, por mano de obra de mantenimiento y repuestos, se pagó la suma de \$45.332.670, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$343.429; mientras que para el primer trimestre de 2026 se pagó la suma de \$104.542.952, reflejando un promedio mensual de mantenimiento por vehículo de \$791.992. Según se informó desde la STRF, los valores se aumentaron, dado que los pagos del mes de diciembre de 2025, el taller no remitió a tiempo para aprobación de las cotizaciones de los servicios prestados, por esta razón los pagos se realizaron en el febrero de 2026.

6.10 MANTENIMIENTO SEDES DE LA ENTIDAD

Tabla N° 8 Mantenimiento de Sedes del IDU en el IV Trimestre de 2025

| SUBCUENTAS | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|--|---------------|--------------|--------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO EDIFICIOS | \$ 7.350.713 | \$ 7.128.000 | \$ 7.350.713 | \$ 21.829.426 |
| SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTOS EN SEDES | \$ 31.683.845 | \$ 2.950.470 | \$ 3.894.567 | \$ 38.528.882 |
| TOTAL | | | | \$ 60.358.308 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

Tabla N° 9 Mantenimiento de Sedes del IDU en el I Trimestre de 2026

| SUBCUENTAS | Enero | Febrero | Marzo | TOTAL |
|--|--------------|---------------|---------------|----------------------|
| MANTENIMIENTO EDIFICIOS | \$ 4.701.713 | \$ 7.127.604 | \$ 4.503.506 | \$ 16.332.823 |
| SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTOS EN SEDES | \$ - | \$ 10.207.706 | \$ 56.866.662 | \$ 67.074.368 |
| TOTAL | | | | \$ 83.407.191 |

Fuente: INFORME DE CONSUMOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO – STRF

De acuerdo con la información consignada en las tablas anteriores y suministrada por el personal de la STRF, se presentó un aumento por valor de \$23.048.883 entre el cuarto trimestre de 2025 y el primer trimestre de 2026, debido a que para el mes de marzo de 2026, se realizó la remodelación del piso de la cafetería, el cual requirió un gasto importante en pisos y compra de griferías para cambios en los diferentes baños y tener un stock en el almacén para eventuales requerimientos.

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEGAL

Una vez revisados los valores obtenidos en cada rubro de gastos analizado, se pudo evidenciar que, de acuerdo con la Resolución IDU 2604 del 31/12/2025 “*Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU,*” y el Decreto Distrital N° 062 de 2024 “*Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital*”, en términos generales, se cumplieron con disposiciones señaladas en los siguientes artículos:

Artículo 6° “Horas Extras, dominicales y festivos” solo se autoriza laborar horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial asignado a la dirección general y a los conductores asignados al personal directivo IDU.

Artículo 21° “Servicios de Energía, Agua, Gas y Residuos” el Instituto propenderá por reducir el consumo de Energía, Agua, Gas y Residuos, para lo cual los servidores serán responsables de las medidas tomadas.

Artículo 22° “Servicios de telefonía” con el objeto de racionalizar las llamadas nacionales, internacionales y a celular el IDU, se adoptó los controles detallados en la resolución.

Artículos 26° y 27° “Los únicos vehículos de asignación exclusiva serán los utilizados por el director general y los de los subdirectores generales; los jefes de oficina y directores técnicos cuentan con el servicio de traslado desde y hacia su casa en días hábiles”.

Es necesario tener presente, que mediante Resolución N° 3624 del 31/12/2025, “Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de recursos públicos en el IDU”, el Instituto actualizó las normas internas, conforme al Decreto Distrital 062 de 2024, que estableció nuevas disposiciones asociadas a: reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, compensación por vacaciones, eventos y conmemoraciones, adquisición de vehículos y maquinaria. Dichas disposiciones serán objeto de verificación en los posteriores seguimientos.

8. RECOMENDACIÓN

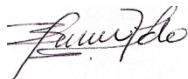
Mantener acciones conducentes para la provisión del 100% de la planta de la entidad.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de la Oficina de Control Interno



NANCY MELO CASTRO
Contratista OCI



FERNANDO GARAVITO GUERRA
Profesional Especializado

29 de abril de 2026